

Instrucción política que debe la Excmo. Real Audiencia de Sevilla remitir al Excmo. Sr. D. Juan de Torres y Guzmán, su hijo, en Sevilla, el Brigadier D. José Expedito - Gobernador de la Havana.

Al mismo tiempo que mi conuño y amou te remite, querido hijo, el parecer del Supremo Consejo en que te colocó la piedad del Rey; es mi voluntad manifestarte las máximas de la política que en el tiempo que ocupé este puesto me hizo conocer el genio y garza de mi discurso, y una experiencia tan continuada como túbe de las qualidades de los habitantes de esta tierra. Bien convoco q. tus talentos superiores serian capaces de tener el mejor desempeño en toda ocurrencia, pero porque tengo mas á la vista tus aciertos, escucha lo que de la Excmo. se remite el afecto de un padre conuño, y lo que para tu gobierno te encargo la política cristiana.

Don los hijos de este País por naturas
letras perexoror, algunas, y dados à todo
genero de vicios; nadie se aplica à ofi-
cio, trafico ó Arteses por mas que le
obligue la necesidad; no comen de otro su-
don sino de arañar los platos en las pulpe-
rias, cafeter, y Indegones, promoviendo
venturas à los saunas en los Juegos por
somacales media pereta: son Espudachirey
abameros, y perpetuos turantes, y un-
camente si algun oficio toman es el de
cruvans, papelita, y Embrollon: se estor-
es preciso que se probean los Arrendales
del Terral y Carragera, Carrucas de
Gadio, y Presidio de espucas. Con
una ley general conseguiran Espurgar
el País de tanto vagamundo, y virgu-
esta tenga el efecto de lo de tu ante-
sor Flomero, pues aunque es cierto
que se resultan de estas haurs llegad
algunos à las Espanas, el mayor numero
solo vivio se lucro al mayor y ayu-
dantes de los Placas. A ninguno de est

se le ha de dar por castigo, la Loma
o la Calaña, ni menos a Juan de
Ulva, porque o ya por dimexo, o bien
por empeño de quatro lagunas de
una Hermana Xelamida y de embu-
esto suelen sobornar a los ministros
o a los de quilletes, y como no pueden
residir en esa Ciudad, pasan a infes-
tar las cercanias.

No permitas q. a ninguno de
esto se le de plaza (como se acor-
tumba) en el nombre de distingui-
dos en los Cuerpos fijos de esa Ciudad,
siquiere pudiesen y rejuvenen su turba
nobleza, pues ni porque tengan en sus
Lagunas quatro caños y en sus Almar-
dames una Alena de Turrones de cacao,
deben disfrutar de un beneficio que costa
tanto sudor a los verdaderos poseedores,
ni no falta quien afirme que solo se
mantienen los Padres de esto, de tra-
tantes de dulce, hecho por la colonia

manto de quatro esclavos, o del vaso tra-
to de Mendoceros de Jabon, y sus lenias e
Informe bien de esta prevencion, que
creo comencara a fondo, como experimenta-
do, y veras que solo sirve el prest de
aquellos para la precisa manutencion
de una familia, y para señorio de
esto. No arames, que no haiver otra cosa
que darse por indispuesto, en tocandole
la guardiav, y tildar el honor de lo
demas individuos de su cuerpo, quando
el Soldado Mas inutil Espanol tiene
mas noblexa en los Zapatos que el m-
limpio Italicano de los pies a la Cabeza.
No comientas que salgan Rosario
por la noche sino son de alguna Institucion
piadosa, y cuenta de toda usura, por
lo que en el tiempo que yo conui en
esa tierra solian atravesar las calles
que eran innumerables, no llevaban otra
devotion que la Escapada ligando a perla
el culto a quanto los miraban: pues

evidentes que no hacen otra cosa (los pa-
dres que los guian) que pararse delante
de botellerias, chicherias, y Sadegone S;
y mientras entonan como por las esquinas
un Lequiescant los Acólitos estan llenan-
dose como Bueyes de quanto encuentran
entre casas, y ademas sacando el medio
al infeliz que tienen ensuciado a título
de devoción. Contemplan o sea unido
esta devoción, quando se sabe Deposi-
tivo, que por no concurrir ninguna gente,
alquilan negros que llevan faroles, y
Estandartes, y otros para que entonen
y canten, gratificandolos diariamente
con cañas, palanquetas, de otra especie
de dulce; pues solo contrario ni aun
se encuentran quien acompañare por
constar a todos que no es semejante
ejercicio acto de piedad, sino codicia
del lucro, e interés.

Ya puedes estar informado que

en España, ni hay esta Devoción por so-
pechora, ni menos se permite que los
frailes la acompañen por la noche; pues
ni es de provecho semejante abuso, ni me-
nos se conviene por Regla, que un fraile
pasee las esquinas de la Ciudad con
irrucción del público; cosa que á todo
por allí lo tiene escandalizado, y no
sin Detrimiento de la Religión.

Privadas las procesiones por la
noche en la Semana Santa, pues es con-
stante que solo sirven de pretexto p-
picardías á los mo^z q. concurren á ellas
como igualmente á las q. acostumbraron
á andar las Estaciones despues de
tocar las Naciones, pues segun fama
de uno, y experiencia de otros, no ad-
mite Oídas en que, los que por falta
de pretexto no pudo lograr sus dev-
os todo el año, lo venifique en un tí-
po tan deboto, y con escandalo de todo el mundo.
Pondrán Remedio igualmente

En las mias de su obediencia, devuon
tan permiciosa que suare de poner
escarnio a las religioni, y profanar
los templos; y sin suara para tolerar
las la circunpau mas fundada de esas
gentes, que dicen que s'lo contrario ve
segura el quedare mucho de los veci-
nos sin cumplir con este precepto, por
carecer de Zapatos, mantillas, y Van-
guinas para sola se dia, como si di-
minara la compostura y el fauto de
los cuerpos, y fueran luto condenar las
almas por el vano capricho de su
mas fundada Señorio.

Harán que impongan el obispo
Nedacion o Destierro perpetuo a todo frate
Callejero y poco Religioso; pues creo, segun
noticia que la de esa Ciudad, y toda
la de la America conuevan privilegios de
seculares, y aun de Insubordinados, pues
con las alas de Religioni, ni respetan sus

quando debieran memorarlo.

Vigilancia como buen Christiano
el zelo de Religion en el mundo, rogando
a la Sede Episcopal aumente las Iglesias
por ser digno de compasion que haya can-
toneros, maloseros, y muchos veunos que no
han oido misa, por tenerlas muy distan-
tes en todo el fin q permanecen en la
villa. Encargaron igualmente en este
punto a S. D. la facilidad en dar ome-
najes por las aldeas, y curas
entregadas que son mas montañeses
que el nombre del Santo ultimo del año.

mandaron penas de presidio, que
dejen el vestido de misa que usan los tene-
rones, acreditandose con el de escrupulo-
sos, quando son los mas numerosos de
todo el pueblo que a fuer de parecer
Santo viven exento de toda costacion
sin escrupulosos las que causan al
vecindario con sus vicios q. llamados

Españoles, y no sacar de sus campos
los infelices Salvadores; pues sería dig-
no de compasión que esos bribones se par-
seen tan á su gusto, y esos desdichados
podercan en algunos de sus Haciendas.

No permitáis que se agreguen
mas domados á esas Comunidades, cu-
ya muchedumbre equibalaría para
la tripulación de las naunas, y se
eximiran de ella los mas acreedores
á la libertad, y mas dignos de ella
que la gente de esa clase.

Exigís que se disminuya tamb.
el numero de Campaneros, Sacristanes
y monacillos, pues como q. en esa tierra
está tan abundante que bastarían ellos
solo para poblar las Californias; y por
vivir á título de Sacristanes, se quedan
toda la vida celibatoses, y se exenili-
zan los bienes por falta de familias.

Añadidos por miembros á ellos

Arrendar los miedos de los Islenos &
Carboneros de esa Isla, muros de
pulperias, Vanatilleros, amamuenres &
de Oficio, y Saniteno de Cafes, porq.
considero ese Pais tan abundante de
estos Algarames que bastarian a mri-
norar al Rey las fabas de gente en
ese Departamento.

Finalmente Externar de
toda la Isla los taueros perpetuos
que no se emplean en otro oficio q.
en el del Fuego y Algaramenos, pues
a demas de que no sirven de nada p.
el publico infectan la Republica y hechar
a perder a quanto se llevan de sus
maquinari.

Temiendo pues expurgada la
Ciudad de semejantes sabandijas &
pueda prontamente el mas feliz gobierno
y la quietud mas asentada en tod
tu Comando; y para que sepa, requien
{ do

mis ideas, aprovechar mi Consejo, de-
ber lo primero suspender de sus oficios las
mitad de los Escribanos, procuradores,
y alcaudates, y si entre ellos puedes incluir
alguno abogado, no dejarás de hacerle
por ningun respeto, pues estoy informado
que son de conciencia tan larga lo
de esa Plaza que dejan pasar carreta
por sobre sus firmas, y no recelando
hacer por una Colega quarenta falsas.

Quanneceran el Castillo de la Torre,
Cabaña, &c. de los Cirujanos que que-
daron en esa tierra del Exercito de
operacion; pues estan tan avenida en
el pais, que no dudo permaneceran
en él toda su vida, siendo carniceros
de todo el genero humano, y sin conocer
mas de la facultad, que lo de hacer
albardar.

Quitarán el intolerable
abuso de Compadrongo publico

codicia manifestada, y titulo q. despues
para al de concubinas, cosa tam fre-
cuente (segun observe en el pair) que
hasta el obispo se gloria de tenerlos,
cuyo exemplo siguen unos, clerigo &
frades, y mongotes con dextrimento
notable de la Religión, y escandalo
publico del pueblo.

Aconsejara a los titulos de
esaguiada. Obviamente su decoro y
extimacion como se hace en la primi-
tiva España, pues tengo noticia que
salen de sus casas en unas caleras
que el púpero mas infeliz les gasta
debiendose estar pontarue como tale
en el Señorio, y no como un qualq.
no fueran licito que usarian vino de
Coche y Verúmar en los paseos.
no se debiera verificar q. salieren
de casas sin dos Sacayos a un Espalda
ni meno el que se les oyera en la calle

con un vestido de púrpura como acostumbra.
La primera estimacion y distincion del
sugeto consiste en su porte y deportacion,
porque à ninguno le consta si un quidam
que ve en la Calle sin distincion ni porte
es mercader, púrpura, traficante, marquez,
ó Conde.

Tampoco toleramos el abuso en los
vestidos de Rayos de que estoy informado
que todos visten de Centadores, Comisarios,
Guardaalmacén, y aun de militares, sin
otro fuero que el de sus antepasados y extra-
bagancias, confundiendo à todo fuero
con tanta multitud de uniformes, y en-
gañando à todo el mundo con títulos
fingidos.

Hará que no se vean en cada
en publico, todo aquel que por su
calidad, distincion ó mérito no le compete,
pues la tolerancia es su antecesor
y la mucha fantasia q. se gasta en

eran liennas, obliga a que duden los forasteros por este abuso a quienes se debe veneracion y respeto, y por consiguiente el que se confundia el caracter de sujeto. Distinguiendo con el de los quaxterones y mulatos.

Impondras multas exorbitantes a todas personas que hagan viciados de Casacas y viejos en sus portales y Laguanes con el intento solo de ostentarse y que se atraen los forasteros por engancharlos con sus hijas, fingiendo dotes y legitimas crecidas, sin que tengan otros haveres que el de freir quatro Chicharrones, y una escasa fabuca de Carcarillas: mandaras que se quemem publicamente las volantas viejas, que por trofeo y timbre de su nobleza se muestran dentro de Laguanes, y estrados para acreditar q. es gente que las gana, y hacer creer a los extranos

Su antiguo Señorio y Descend.^{ta} homiada.

No consentirán que se introduzcan
en puertos publicos de Nueva gente que no
acredite estimacion, y decencia; p. esto y
sabeedor que quando en las fiestas de Ma-
len juntan estos, anda vuestro coche rode-
ado de docientos cocineros, otros tantos
puñeros, Turumeter y Alcañiles; y aun
se cuenta por mil ciento q. hacen para
los afecios a mar se quatro plazas de blancos
que vivieron sin abuelo de Guinea. No
deberán tolerar igualmente se introduz-
can en las ciudades, Fundaciones, baga-
mundo, gente con verguenza, y al-
tamente, pues solamente se eximerán
en puertos de paz publicos, y en donde
derating al mar condecorado; por ning-
uno tendrán entrada en este lugar
negros, mulatos, y gente sospechosa,
pues será causa el tolerarlos que se
pueden de este pueo los Principales.

por no juntarse con picaros y gente
de chisnra.

Harán que se pague por el que
va dentro de las caleras el vestido que
se manche al parage; y si sucediere
quando va vaivén, que se detiene el
regio por diez años a la soma: no
se permitirá que corran por las calles
haviendo daño a quanto pasan, pe-
na de doscientos duros, y agregacion
a las obras publicas. No podran
llevar el tapete calado, sino llueve
o si levanta mucho polvo: se castiga-
ra a todo calero de Alquiler que
después de las nieves se le encuentre
en las calles con las caleras, a menos de
ser dia de lluvia: no podran
esperar alquiler en medio de las
calles, ni menos en parages q. incomo-
dent, y debe preciam^{te}. Destinar de
el suelo q. el conesp. p. cada hora de
Alquiler.

Providencianar que se puenten en
un banno todas las mugeres publicas,
desterrando a todos los demas esta cla-
se de gente, que con contumacia ruido
y alboroto causen de mortificacion a los
vecinos, y escandalo a la cristiandad:
por que de pretender castigar este gus-
to de peste, vendi dante vigor a q. tome
mas buelo, y a que no este libre de
las escorriones de un picaro la doncella
mas recatada, ni aun la muger propria:
pero castigar los frequentes aman-
cebamientos, que tan en daño de ambos
seos se toleran en esta Ciudad, viendo
como corren por toda España revuella
de lascivias para los hombres y descaro
de Irribirato para las mugeres. Tar-
mado estoy de ver que haya valor de
madres q. se atreban a poner precio
a la virginidad de sus hijas, como me
lo afirmaron diferentes veces

personas fidedignas y condecorados S.
no me espanto que anden tan frecuen-
ter los divorcios, ni el adulterio oupa
el puerto puál desde la mar noble
hasta las mar infimas ó plebeyas: cosa
ciertamente á que deber audivir por
Ley de Dios, y equidad y la justicia
Emplumaron el innumerable cocerib
numero de alcabuetas que es constante
hay en esa ciudad, viendo este genero
de gente las Sangorotas mas permisivas
de toda esta Republica; puer la Don-
cellas que sin este año no sabian
de su casa, ve ve diariamente for-
zada á entregarse á la torpezza in-
ducida de Serrespan. poruaciones
y viendole su casa por capa de
falsedades y laucibran; de cuyo manejo
es muy evidente se mantienen mas
de veinte casas en la Havana, y no
mintiera aung. digera docientos ó de
simil.

ante la crecida cantidad que creció
necesario consumir para semejante idea
pues imponiendo un peso de quatro r.
mensuales de censo á los que las usan,
en poco tpo restará la ciudad los gar-
tos que le uerte, y aun sobrará dir.
para impedir toda la de la. man-
dará se publique por bando no se
conviene levantar casa de tapia, ni
menos de quanto dentro de los muros,
obligando á los que fabrican que las
deban haer preciamt. el alto de la
mayor que se descubra en toda aq.
calle; pues con esta providencia verán
en breves años toda la ciudad igual
y libre de Sogio: no se permitirá
sobre valgan ni las paredes las cosas
de que usan con notable perjuicio de todo
el pueblo, y que no tienen otro oficio
que angustiar las calles, y mojar de
quanto para los q. están de dentro.

Deberian construirse fuentes en toda
la ciudad para aliviar los gastos de los
habitantes, y disminuir el sobreciente
numero de Negros aguadores; porque es
digno de ver que teniendo tanta abundancia
de Agua la Ciudad, padescan
los vecinos tan crecidos Gastos, y esta
carencia de la hermosura y delectacion
de verlas correr en todos sus contornos.

Todo tu conato debe afirmarse en
establecer este proyecto, como igualmente
en hacer de camorra la canja para
comunicar la Ciudad de los crecidos gastos
que ocasiona su limpieza; y para que
igualmente sirva de recreo a quanto
pasen por sus Orillas: porq. no hay
duda q. no hubiera mejor delectacion
que construyendolas de este modo, y esta-
bleciendo por sus margenes alameda
parecidas em sus arredores; lo que sirve
en la conformidad que se halla hoy

de causar enfermedades y llevar de pesti-
lencia a quanto acostumbraron tal parca.

Sobre la hermoquia y disension
que debiera verne en este Campo de Marte
no te recuerdo nada, porque ve los deseos
que te asisten de haverlo tomar fama
en toda America, y se exterminan en el
todo el conato de tu feliz gobierno: solo
te prevengo que los Barridos que
existen en el, y embrocaciones las arca
de sus fabricas, engravando los volantes
de sus Armenturas, se dediquen a reci-
bir los Armarones de negro que llegan
a esta Plaza, pues de este modo reconseguir
ia el que se recobie en parte la 3.^a
Hacienda de sus gastos, y vosotras
os esmain de la pestilencia que suele de
ordinario introducir en esta clase de
gente. Deben mandarse construir
igualmente un parca abornado de
asiento y alamedas que se examine

de la Puerta de los Puertos hasta S. Lorenzo;
pues además de que por ser el terreno
llano, no podrá ocasionar mucho gasto:
será el mas deleitoso de esta Ciudad por
servir de recreo el murmurillo del mar
y la alteracion de sus ruidos; pero debe-
rse mandar se acabe o abolir la fabela
de Fagananos, que está á fines de este
por ser unido de picaros y capa de mal-
dades.

mandar se separen de la S.
Puerta de la Ciudad las casillas que no
sirven á otra cosa que á estar al pay-
sano, y á título de contramuros doblar
los precios á quanto venden, viendo por
lo regular todo de la peor calidad, y
los vinos y licores aun mas chustrando
que los mismos años. Arreglará la S.
que existe en la plaza, obligando á
que solamente se coliquen en una
cena las que sean precisas para abun-
dancia. ftecen.

El publico, sin que se merceden con las
monedas, vaxavillos, quin quilleas
y munitos, como se usa hoy dia; pero
te Advierto que las que se permitian
deban estar fundadas sobre moneda
y no fivadas en la tierra, como perman
recen al presente; porque si se ofrece
por algun accidente, de ocupar la plaza
quedan en detrimento de sus dueños
llevarlas a otro sitio.

Tambien me parece conveniente
se devine a las negros en los lugares mas
acomodados para que se les trabaje, porq
segun se practica hoy mas parece la
Plaza de Indias de Sevilla, que recibe de
gente civilizada. Mandar que se
fije, con debidos castigos al transgresor,
una tarifa de precios equitativos en
todos generos de comestibles, pues la comi
encia libre de los que venden el so
como de los Regidores de Semanas, y la

Necesidad de los que compran, dan mo-
tivo á que se pare por todo y á que
venda cada uno conforme se le antoja.

Mandamos se melvan á su
antigua costumbre todo los O. Danatillo
que existen tambien en ella, mandan-
do se coloquen en la de S. Francisco,
calle de Cortaduna, y Cruz verde; por-
que ademas de no ser de obediencia alg.
en aquella parte, disgustan á los amos
de las casas, y deslustran la vista de ellas
con sus empedos poco utiles á la comodi-
dad humana. Confiarase quanto ha-
ber tenga al que compre alguna prenda
á esclavo, ó fugado sospechoso, pues es
algun que corre en esto entre los tales
y las vicisitudes del País, dan motivo
á que roben aquellos á sus amos, y
compañeros, porque tienen quien les
compre lo que roben.

Establecerase por gaste de la ciudad

la colocacion de faroles por todas calles
à diez pasos de distancia uno de otro,
pues aunque en mi tiempo quise practi-
car este proyecto no fue posible conse-
guirse por varios inconveni-^{tes} q. ahora
no subsisten, ny es de tanta utilidad
para una Ciudad como era, como pro-
vechoso à la comodidad de los navitantes,
porque de este modo se conseguira ^{evitar} la
continua degraçacion q. cada dia se
experimenta no debe pamente impo-
sibilidad de practicar este Consejo el
mucho gasto en que permisionaria la
Ciudad, quando hay tantos arbitrios
de q. se pueden usar francamente.
Imprimarias triduosas en las casas de
juego: Itandar que el Ducado que
pagan las mesas se vilian por abuso
al mayor de la Plaza, se recoja p.
este gasto. Reorganizar algunos leve-
ceno en el Com. viveres, Carboneros

y realogeros; y con un medio v. que recibim
mitre todas las semanas cada pulper
habrá dinero para esto, y lo sobran
podrán aplicarlo á un hospital á favor
de los Payramos, que entregados al poco cui
dado de los Padres de S. Juan de Dios
perecen mantienes los unos, y los otros por
falta de alimentos mueren de hambre.

Deberán igualmente permanecer abier
tas hasta las doce de la noche en el ve
rano, y hasta las once en el Invierno
las tiendas, tabernas, Cafes, y pulpe
rias, pues á demas de que servirian de
acompañar las calles, sería comodidad
para el vecino, y forastero q. Necesite de
alguna cosa, y quitarnos de este modo
las pesquisas por razonables á los
Alcaides codiciosos que no amaran otra co
sa que á coger de su vida al que acas
ignora la hora.

No consentirán q. se haga

por los patrulleros à ninguno que se halle
en la calle à deshora de los noches, ni
manifestar sospechas, ó mal entretenim^{to},
pero si hecharlos à la Cabana ó llevarlos
à todo Alcalde de Barrio ó Comand^{te}
de Patrullas, que aprehendiendo uno de
esta naturaleza lo depuse marchar sin
otro castigo que la evagacion de los días
y gano abierto en alguna tienda de
Esquina para toda su comitiva.

Permitirán sin luto las funciones
honestas publicas, como Serenos, y Es-
cuelas de emendacion; pero deberán
embarazar el T^o de intencion de estas à
los Alcaldes de Barrios y miembros
de Rondas, porque tamb.ⁿ se sabe que
el sufrimiento de los sucesos y de los
dar motivo à muchas cosas ilícitas y
galanteos y sospechas.

Privarà la Patrulla de con-
fianza del mayor de la Plaza, pues

santo los Soldados como el Sargento
exercen el Oficio de Sadrones ciertos con
pretexto de capa militar, y viven para
engrosar el bolsillo de quien los protege
con demeritado perjuicio del infeliz pais.
Quantas injusticias cometieron esto
con la mascarada de comisionados, prendi-
endo por solo los codiciosos del interes a
pobres inocentes, y obligando a otros
a franquear cantidades por el miedo de la
prision? De todo esto comen que se
levantaba el mayor con las dos partes
de presa, y la otra se quedaba por
luego de los piratas; cosa de que se
escandalizan, y aun esperan q. noticiado
el Rey de semejantes robos descargue el
azote de sus justicias sobre semejantes
proteccion. Adviertote lo cui parodiq.
tengas presente en el punier delit
a cre Sargentillo de compania, y lo por
que q. catena de manuevamos en la puni

cuenda de prendarios, y vivas con sobre
de en tales funciones en Mayoria, pues
para eso tienen la Loma, el Monte, y
la Abania.

Plana q. se establezcan fondos
y casas de alojamiento por ser cosa útil
y necesaria en una Ciudad tan populosa
como es, porque fue demarcada de jurisdicción
del Gobierno y poco lejos del Rey, que
en un pueblo donde concurre tanto fo-
rasteros, no tengan donde comer á todas
horas, sino en la estrechez de un bodegón.
Vemo de inmudicias, y en quales que
puedan cubrirse de Cochambre.

No consentidas q. se permitan
juegos de empuje en ninguna casa de
Cafe, unico apoyo de su subsistencia,
pues de lo contrario vendria bien pronto
que se roguen á medio dia para
subsistir su viuo: bien conosci q.
sera imposible el decaer ninguno

este abuso de la Navarra, y por coniguiente
tratadas con desprecio las Ovas del Gobierno,
pero ya que sea inevitable, obliga á que
paque para gastos de la Ciudad el amo
de la Casa de p. orarios, y veras como
ó no hay nadie q. los comiencen, ó tiene
en que poner en planta sus proyectos.
Castiga con crecidas multas á todo per-
rador que venda el pez cigueto, causa
de tantas enfermedades como padece
en País, y tasan por el peso uidad
de Lib. y vigilancia.

Manda q. se practique la
recomposicion de calzadas y caminos
Perales, ayos, perreros, Mancebos, Expe-
rimentan los Haricots diariamente
con Otrero de las Mercurianas, y
perjurio de las Vestias. y En que pre-
guntadas, se invirtieron las crecidas
sumas que cotidianam. se recoger de
las cabalgaduras, y carretas que

estari pensionadas en los puestos de comercio
contorno? Esta fue una usuria manifiesta
sin duda en tpo de tu Antecesor
que con pretexto del bien publico, reco-
giam de los Pasajeros para engrandecer
sus talegas: Enmienda pues yo no tan
comodo, que otros pretextos mas bien
fundados podria encontrar para tu
adelantamiento y provecho; y ome-
tamos leccion de tu piadoso protector
señor de ~~San~~ Reyli, y halland
en su politica Refinada el modo de
establecer proyectos publicos, sin gra-
bar a nadie, y oingue pongas de su
voluntad mas que la paciencia de em-
prenderlo.

mandarai que todo Comi-
nado que cosa un caballo a tado a alg
vesa haga exhorion a su amo diez
por la primera vez, y de seg
le beneficié, quedandose con la mitad
de su precio

y entregando lo restante al Sindico de la
Ciudad para gastos publicos; pues no pue-
de haver mayor desorden que se halle
un hombre decente atareado en una calle,
y el caballo este disfuadando el mejor
terreno.

No consentirai los juegos de
Gallo en la disposicion que corren hoy
dia, pues cosa es sensible que haga
un animal de tan poca estimacion,
que se abata una cara rusa, y abun-
dante. Prohibirai las fiestas que de
esta clase se hacen en Guatao, rifa
de S.^a Maria, Manabacoa de: pon-
dras arreglo en los vando de S. Diego,
S. Juan y otros, pues con capa de
curacion de humores, es y es tanto que lo
mas de los que concurren, lo van a mo-
ver mas, cometiendo repetidas involen-
cias, vicio y desorden.

Destinadas a Obras

publicar à todos los que por años de veinte
años se emplean en empujar papalotes
y nabajas aunque sean vintañales y media luna
y oír los de menor edad se hallare al-
guno que use de ellos, se destinará à
la marina para Gaumete, ó al est-
renal para batir Europa.

En unido en que, como en el
Suavio, Puerto-rico y otras plazas
se atiendan para trabajar en la
obra del Rey los soldados francos, que
se seguirá en este establecimiento
que ella lo paven mejor, y tenga la
Hacienda menos gravamen. Emplear
igualmente los cabos y Sargentos
en los puestos supernumerarios de plaza
enfermos, Contadurales, y Oficiales, que
además de que se contentaran con la
mitad del sueldo q. disfrutaban lo
pauirano, desempeñaran con más
ahorro este cargo q. los otros, por ser

gente por lo regular de mejor pluma, y
expertos en esas facultades. Lamentamos me-
do cada vez que reflexiono que hombres
que no cruben tomar la pluma esten di-
futando en Jo, y Memorias, y esto no
mas que por proteccion de Madama,
y con tanto perjuicio del publico. ¿Que
duran los forasteros y patrios al ver
que tardan en poner las letras de la
carta de Represio general un dia de-
pues de su llegada? Sin duda que
culparan este demorado como reprobable
por seguirse al Comercio mucho
atras en recibir una hora antes
o despues una Carta, y esto solo
por la diligencia de los oficiales
de semejantes puestas.

Tranquearas todo tu auxilio
para que se proteja la curacion de los
Hospitales de, desterrando a Florida
o a Macula dos Comedones cada
semana y asi cada en Sala cada
dia ala abañar, pues para lam.

irrisolemia y picardia en todos los enca-
gados de esta Plaza, que no cuidan de
otras comodidades que las Ruyas, Roba-
do estos los Raciones al Enfermo, y a aquel
esterilizandolos Medicinas, manutención,
sábanas, y limpieza.

Y impetrando del Sr. Obispo
licencia para fabricar un magnifico
cuartel, donde existe hoy el de la
Fuerza, pues además de ser muy ne-
cesario, por no haber alguno decente
en esta Plaza, y ser barata su exe-
cución, por la piedra que se puede
aprovechar del Castillo que fabrica
servirá de vitro adorno a la famosa
plaza de Armas, con cuya fachada
quedaría llena de primos si acaban-
dase la Carera se emprendiese
este proyecto. Hazase igualmente
que en el Reino de la Ciudad se
fabriquen comunes publicas, e im-
prian crecidas mareas al que haga su
necesidad en los Saluantes

de Francia; lo que será muy castigado, si
faltando esta circunstancia se practica,
por ser muy preciso dar Desahogo á la natu-
ralera, y sea mas indecente ponerse en
medio de la calle.

Privarais Entendamente q. Venda
o trate por las calles tod. militares, como se
exponeramos en el dia; pues es contra la
voluntad del Gobierno semejante toleran-
cia, y no gana ninguna cosa con este
abus. la Decencia Militar. Obligarais á
que se Repeten los sextos claus. conforme
á sus Empleos, pues me consta muy bien
que miran los hijos del País con tanta
aversion á esta gente, y en especial al
sargento que se dan el trato de un
qualq. sin atender á su crianza lo pri-
mero, y sin reparar lo segundo el puesto
que aquel obtiene; pero no faltará
á tu obligacion, aunque os uedais á los
oficiales de los Cueros Veteranos
las frecuentes visitas q. suelen hacer
en las casas de esta ciudad á toda
sus madamas; porq. se continuailas

Uegara tpo en que el ultimo avanderado
hanta el gironel mas antiguo se cruera
traen Atacada. q en un atolladero de
miercia, pomando quando se casan q
van a ser senores aboliado de millones
y se encuentran con la virna sin uba
ni Sarrmentos.

Debera establecerse con fondo re-
nalado de los de era Ciudad, una escuela
de primeras letras, cuyo maestro
debera ser regular, pero de costumbres
loables y circunstancias virtuosas: pero
no de su ser extraño que en una ciudad
tan populosa como era, se carecia de
un beneficio, de que resultaria mejor
educacion, y mayores adelantamientos
en la juventud.

Mandara de obsequio la
horca en el punto parage del que se profin-
te, tanto por no ser propio a aquel
puerto de semejanse patibulo, como por
que impide el paso franco a las car-
retas, y el desahogo a la Muxalla.
Imprimida, pena de presidio,

el profundo silencio en ese coliseo, que se observa en los de toda Europa, pues es la mayor indecencia y falta de respeto, que en semejantes actos se muestra una algazara continua entre la chusma, privando a los inteligentes de su gusto, y a los Amigos de practicar sus operaciones con acierto.

No consentirán se practiquen en este pueblo las corridas de Feroz, tanto por ser en lugar impropio de semejantes funciones, como por lo de atraves que padece la casa, y el teatro con el continuo movimiento de las gentes, á causa de la poca comodidad del terreno. Deberán contribuir los militares de Sargento incluido abajo, tanto en estas funciones como en las de Bolances y Comedia, con los medios entera y claramente, pues porque su pret no sea capar de refragar el completo, no se le debe privar de una diversion enq. sea lícito se entretengan, tanto

porque no tengan lugar a meditar la
deberuon, privados de todas funciones
como porque no caigan en algun ca-
ceso mayor por vedarles este.

Castigarán con el mismo rigor
que se hace en las Colonias extranjeras
a todo Negro que levante los ojos para
un blanco, sin mostrar en esta parte
el mas minimo Visage de Piedad co-
pues ves en Paris tan poco Piedadada
en este punto, que estoy creyendo se
levanten estos en poco tpo con el fuero
de sus armas. Tampoco se permitira
el lujo en las de esta clase, concediendo,
por gracia extraordinaria a los
libres solamente que puedan usar
de Tapatos; pero sin medrar de
ninguna calidad.

Castigarán a todo aquel
que se le encuentre en la Calle
con armas vedada, o Espada des-
nuda, y aunque la lleve con buena
no viendo ella la marca detallada,
y si fuere Negro el que la usare

se agregaron á los Esclavos del Rey,
sin que jamas aspire á libertad.

Practicando, pues, todo lo que viniere
de esto como sea tan util como neces.
para la quietud de las gentes, al-
canzadas precisamente un nuevo
genero de Establecimiento, politico, y
militar en todo tu Comando; no
habrá quien te inquiete y contraven-
ga tus órds; despentará la Havana
de un confuso letargo, y se desparará
ver en sus divisiones los aciertos
de las leyes. No quisiera que me
dijeras que porque no fue de ob-
servar quando ocupaba tu puesto,
esto mismo que ahora te preveno,
pues no tengo otro ni sentimiento
que haver sido tan omiso en mis
operacion, auna muchas de las que
dege establecidas las comunis la
codicia e intereses de mis sucesores,
desflorando la epoca de mi gobierno.

y solo mirando a sus mudanzas y
provechos. No sigue pues el camino
hecho de tan longinqua sanguifera
y como vicio y puericia manten los
fueros en su grado; para q. la justicia
y la piedad te eternicen con el título
inmortal de equitativo = Casa de
la eternidad = Año de la memoria =
Año 4. de la creación del universo =
El Marques de la Torre =

S
o
de la
los
as
lo
o
=

Articulas de Capitulaciones

Hechas en el Ayuntamiento de Madrid
a veynte y tres dias del mes de Mayo de 1762
por el Excmo. Sr. Don Juan de
Caceres, Capitan General, y
Jefe de la Isla de Cuba, y Governador
de ella, Comisario de la Real Audiencia

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Partial view of handwritten text from the adjacent page, including the letters 'es', 'J', 'pa', 'en', and 'en'.]